



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0395-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 5 de octubre de 2022

-1-

VISTOS: La Carta N° 003-2022/UNAJMA-DAITI-FPV, de fecha 04 de febrero de 2022; la Carta N° 001-2022-UNAJMA-DAITI-HAHB, de fecha 04 de febrero de 2022; el Informe N° 033-2022-DII/VPI/UNAJMA, de fecha 22 de setiembre de 2022; el Oficio N° 079-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 30 de setiembre de 2022; la Carta N° 406-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, de fecha 13 de setiembre de 2022; la Carta N° 407-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, de fecha 13 de setiembre de 2022; el Acuerdo N° 03-2022-CO-UNAJMA, de fecha 5 de octubre de 2022, de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0185-2019-CO-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2019, se aprueba el proyecto de investigación titulado: "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, Provincia de Andahuaylas";

Que, mediante Resolución N° 086-2021-CO-UNAJMA, de fecha 22 de marzo de 2021, se aprueba la actualización del presupuesto del Proyecto de Investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", aprobado con Resolución N° 0185-2019-CO-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2019, con un presupuesto total de S/





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0395-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 5 de octubre de 2022

-2-

1,567,111.00 (Un millón quinientos sesenta y siete mil ciento once y 00/100 Soles), conforme a lo señalado en el Oficio N° 018-2021-VPI/V-UNAJMA; asimismo, se designa al Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, como Responsable del Proyecto de Investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas" y la Implementación del "Laboratorio de Investigación en Geomática y Fotogrametría";

Que, mediante Carta N° 003-2022/UNAJMA-DAITI-FPV, de fecha 04 de febrero de 2022, la M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia, docente Asociada presenta a la Dirección del Instituto de Investigación, el pedido de retiro como integrante del proyecto de investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas";

Que, mediante Carta N° 001-2022-UNAJMA-DAITI-HAHB, de fecha 04 de febrero de 2022, el M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca, docente Asociado presenta a la Dirección del Instituto de Investigación, el pedido de retiro como integrante del proyecto de investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas";

Que, mediante Carta N° 406-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, de fecha 13 de setiembre de 2022, la dirección del Instituto de Investigación remite a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, el pedido de renuncia de la M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia, con opinión a favor de la dirección del Instituto de Investigación toda vez que no obra ningún informe de incumplimiento de funciones de los miembros del referido proyecto;

Que, mediante Carta N° 407-2022-DII/VPI/UNAJMA/HWAC, de fecha 13 de setiembre de 2022, la dirección del Instituto de Investigación remite a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, el pedido de renuncia del M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca, con opinión a favor de la dirección del Instituto de Investigación toda vez que no obra ningún informe de incumplimiento de funciones de los miembros del referido proyecto;

Que, mediante Informe N° 033-2022-DII/VPI/UNAJMA, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco, en su condición de Directora del Instituto de Investigación informa a la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, sobre el proyecto de investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", lo siguiente:

"Según informe N° 002-2022/UNAJMA-YTPA, de fecha 04 de febrero, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio manifiesta que el proyecto se encuentra en un 40% de ejecución debido a las dificultades del estado de emergencia originado por la pandemia COVID-19, así mismo solicita la reprogramación de ejecución del dicho proyecto para finalizar en diciembre del presente año 2022.

Se debe precisar, que el proyecto de investigación consta de 02 (dos) componentes, equipamiento e investigación, dentro del componente equipamiento, manifiesta que aún se tiene pendiente la adquisición de equipos menores.

Según informe N° 003-2022/UNAJMA-YTPA, de fecha 22 de setiembre del 2022, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio manifiesta que el proyecto a la fecha se encuentra en un 80% de ejecución, asimismo, menciona que hubo renunciaciones de algunos integrantes, por lo que el equipo de investigación quedó conformado de la siguiente manera:

- ✓ Mtro. Juan José Oré Cerrón (sugiere como responsable del proyecto de investigación)
- ✓ Ing. Richard Condori Flores
- ✓ Ing. Roberto Quispe Quispe
- ✓ Mg. Mary Luz Huamán Carrión
- ✓ Mg. Grecia Valverde Mamani

Que, mediante Oficio N° 079-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, la "exclusión de dos (02) integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", proyecto que sustenta la implementación del Laboratorio de Investigación de Geomática y Fotogrametría, aprobado con Resolución N° 185-2020-CO-UNAJMA, a solicitud





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0395-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 5 de octubre de 2022

-3-

de los interesados, por las razones expuestas en los documentos de la referencia, los mismos que se detallan a continuación:

Integrantes que solicitan su exclusión

1	M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia
2	M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca

Asimismo, pido la aprobación de la reconfiguración de los integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", de acuerdo al siguiente detalle:

1	Mtro. Juan José Oré Cerrón	Responsable del proyecto
2	Ing. Richard Flores Condori	Integrante
3	Ing. Roberto Quispe Quispe	Integrante
4	Ing. Mary Luz Huamán Carrión	Integrante
5	Mg. Grecia Valverde Mamani	Integrante

Que, por Acuerdo N° 03-2022-CO-UNAJMA, de fecha 5 de octubre de 2022, de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la exclusión de dos (02) integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", aprobado con Resolución N° 0185-2019-CO-UANAJMA, de fecha 25 de julio de 2019, conforme se indica en la parte resolutive.

APROBÓ la reconfiguración de los integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", aprobado con Resolución N° 0185-2019-CO-UANAJMA, de fecha 25 de julio de 2019, conforme se indica en la parte resolutive.

APROBÓ dar por concluido la designación del Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, como Responsable del Proyecto de Investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", aprobado con Resolución N° 0185-2019-CO-UANAJMA, de fecha 25 de julio de 2019;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exclusión de dos (02) integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", aprobado con Resolución N° 0185-2019-CO-UANAJMA, de fecha 25 de julio de 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

1	M.Sc. Flor de Luz Palomino Valdivia
2	M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la reconfiguración de los integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas", aprobado con Resolución N° 0185-2019-CO-UANAJMA, de fecha 25 de julio de 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

1	Mtro. Juan José Oré Cerrón	Responsable del proyecto
2	Ing. Richard Flores Condori	Integrante
3	Ing. Roberto Quispe Quispe	Integrante
4	Ing. Mary Luz Huamán Carrión	Integrante
5	Mg. Grecia Valverde Mamani	Integrante





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0395-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 5 de octubre de 2022

-4-

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, como Responsable del Proyecto de Investigación "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas" y la Implementación del "Laboratorio de Investigación en Geomática y Fotogrametría", designado con Resolución N° 086-2021-CO-UANAJMA, de fecha 22 de marzo de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación e integrantes del proyecto de investigación titulado "Modelamiento tridimensional de las características topográficas de los recursos hídricos del distrito de Pacucha, provincia de Andahuaylas" de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Rogerthys Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Ilysa Chipana Ortega
SECRETARÍA GENERAL

